



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENALUP-CASAS VIEJAS CELEBRADA EL DÍA SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

Benalup- Casas Viejas, 7 de Julio de 2.017

En la Casa Consistorial se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno local al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, convocada para las diez horas del día de hoy. Preside el acto la señora Alcaldesa: D<sup>a</sup>. Amalia Romero Benítez, asisten los Sras/es. Tenientes de Alcaldesa: D. Francisco González Cabañas, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Tirado García, D. José Julián Martínez Gracia, D<sup>a</sup>. Raquel Gardón Orellana y el concejal D. Juan Manuel Moreno Sánchez.

Da fe al acto, la Secretaria del Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. Pilar Beatriz Navea Tejerina.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario, la Presidencia, siendo las diez horas declara abierta la Sesión, procediendo a conocer los asuntos incluidos en el orden del día:

### PUNTO 1º. - APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Fue aprobada el acta de las sesión celebrada el día 16/06/2017.

### PUNTO 2º. - LICENCIAS DE OBRAS.

#### 2º.1. - OBRAS MAYORES:

##### 2º.1.1.- ACTUACIONES EN SUELO URBANO:

NO HAY.

##### 2º.1.2. - ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE:

NO HAY.

#### 2º.2. - OBRAS MENORES:

##### 2º.2.1. - ACTUACIONES EN SUELO URBANO:

Fue aprobado el siguiente expediente:

Expte.64/17 de D./D<sup>a</sup>. FRANCISCO PELSMAEKER FERNÁNDEZ-CASTANYS con N.I.F. 24.831.484V y domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Almería, nº. 2, de esta localidad, licencia urbanística consistente en colocación de azulejo porcelánico en fachada (102 m<sup>2</sup>) en la C/ Almería, nº. 2, de referencia catastral 7762104TF4276S0001BL y con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 12.480,00 €, con un plazo de inicio (art. 22 D 60/2010) de

Código Seguro De Verificación:	rq2lKL/x2G3kKUaSY8kfYw==	Fecha	19/09/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
Url De Verificación	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/rq2lKL/x2G3kKUaSY8kfYw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/rq2lKL/x2G3kKUaSY8kfYw==</a>	Página	1/9



un mes y un plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de tres meses, tratándose de que la solución planteada, mediante fachada ventilada de piezas de color blanco mate, no supone impacto visual negativo y se considera estéticamente admisible.

## **2º.2.2.-ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE**

NO HAY.

## **3º. - LICENCIA DE APERTURA.**

NO HAY.

## **4º.- LICENCIA DE OCUPACIÓN.**

NO HAY.

## **5º.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.**

NO HAY.

## **6º.- OTRAS CUESTIONES DECLARADAS URGENTES.**

### **6º.1.- : ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CAMIÓN PLUMA CON CESTA PARA OPERARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES INHERENTES AL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2017, FINANCIADO AL 100% POR LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ.**

De conformidad con el Convenio de Colaboración firmado entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Benalup- Casas Viejas para el desarrollo del Plan de Cooperación Local 2017, financiado al 100% por la Diputación Provincial de Cádiz.

A los efectos del funcionamiento se hace preciso proceder a la contratación de la prestación de servicio de camión pluma con cesta para operario para el desarrollo de las actuaciones inherentes al Plan.

**Por parte de este Ayuntamiento se ha solicitado presupuesto a tres empresas, para que oferten la prestación de servicio, siendo éstas:**

- SERVICIOS COMERCIALES OÑI BENALUP S.L.
- CLIMATIZACIONES Y ELECTRICIDAD GUERRERO S.L.
- TRANSPORTE Y GRÚAS JUAN JOSÉ GIL MÁRQUEZ.

**Presenta presupuesto en tiempo y forma dos empresas, siendo ésta:**

- SERVICIOS COMERCIALES OÑI BENALUP S.L.
- TRANSPORTE Y GRÚAS JUAN JOSÉ GIL MÁRQUEZ

**De dicha documentación remitida se infiere que la oferta más ventajosa es la de Transporte y Grúas Juan José Gil Márquez.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes acordó:  
PRIMERO.- Adjudicar el contrato de la prestación de servicio de camión pluma con cesta para operario para el desarrollo de las actuaciones inherentes al Plan de Cooperación Local 2017, financiado al 100% por Diputación de Cádiz, que se lleva a cabo en este Ayuntamiento a Transporte y Grúas Juan José Gil Márquez.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rq2lKL/x2G3kKUaSY8kfYw==	<b>Fecha</b>	19/09/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/rq2lKL/x2G3kKUaSY8kfYw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/rq2lKL/x2G3kKUaSY8kfYw==</a>	<b>Página</b>	2/9





AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

SEGUNDO.- Notificar a Transporte y Grúas Juan José Gil Márquez, con CIF 44.030.047-C, la adjudicación del contrato menor.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a todos los candidatos que no han resuelto adjudicatarios y han presentado presupuestos.

CUARTO.- Se dé cuenta a los Servicios de Intervención para su ejecución material y a la Secretaria General para la formalización del correspondiente contrato.

**6º.2.- : ADJUDICACIÓN SUMINISTRO DE MATERIALES INHERENTES A LAS ACTUACIONES QUE SE VAN A EJECUTAR DENTRO DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2017, FINANCIADO AL 100% POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.**

De conformidad con el Convenio de Colaboración firmado entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Benalup- Casas Viejas para el desarrollo del Plan de Cooperación Local 2017, financiado al 100% por la Diputación Provincial de Cádiz.

A los efectos del funcionamiento se hace preciso proceder a la contratación del suministro de los materiales de las actuaciones que se van a ejecutar dentro del Plan.

**Por parte de este Ayuntamiento se ha solicitado presupuesto a tres empresas, para que oferten el suministro de los materiales, siendo éstas:**

**Construcciones DESTAM BENALUP, S.L.**  
**Suministro de Materiales EL CALERO, S.L.**  
**Materiales de Construcción JUAN PEDRO MATEOS SÁNCHEZ.**

**Habiendo presentado presupuesto, en tiempo y forma, dos de las empresas anteriores, siendo éstas:**

**Construcciones DESTAM BENALUP, S.L.**  
**Materiales de Construcción JUAN PEDRO MATEOS SÁNCHEZ.**

De dicha documentación remitida se hace comparativa de los precios ofertados entre las dos empresas suministradoras y se infiere adjudicar el contrato por material presupuestado más económico, atendiendo a aquellos conceptos que las empresas han definido con las mismas características y calidades.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes acordó:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato para el suministro de los materiales de las actuaciones que se van a ejecutar dentro del Plan de Cooperación Local 2017, financiado al 100% por Diputación de Cádiz, que se lleva a cabo en este Ayuntamiento a:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rq2lKL/x2G3kKUaSY8kfYw==	<b>Fecha</b>	19/09/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/rq2lKL/x2G3kKUaSY8kfYw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/rq2lKL/x2G3kKUaSY8kfYw==</a>	<b>Página</b>	3/9



- Construcciones DESTAM BENALUP, S.L., con CIF B-11468576 la adquisición de los siguientes materiales:

CANTIDAD	NOMBRE	DESTAM S.L.
1 UD. SACO	CEMENTO BLANCO BL II/A-L 42,5 R	8,1000 €
1 UD. BOTE	PRODUCTO PUENTE UNIÓN 5L.	29,0000 €
1 UD. BOTE	PINTURA COLOR ALBERO EXTERIOR 15 L. (20 KG)	46,0000 €
1 UD. LATA	ESMALTE SINTÉTICO VERDE CARRUAJE 4L.	29,0000 €
1 UD. BOTE	PINTURA SEÑALIZACIÓN VIAL AMARILLA 4L.	35,0000 €
1 KG	ALAMBRE DE ATAR	2,5254 €
1 UD.	BALDOSA CERÁMICA 14X28 CM SEVILLANO	0,2445 €
1 UD. SACO	CAL AÉREA APAGADA EN POLVOS	3,0800 €
1 UD.	BORDILLO PREFABRICADO HORMIGÓN 17X28 CM ACHAFLANADO	5,5200 €
1 UD.	BROCHA Nº 10	3,2600 €
1 ML	TUBERÍA PVC SN4 DIAM 200MM TEJA REFORZADA	10,6300 €
1 m2	SOLERÍA BOTONES (PASO MINUSVÁLIDOS)	8,8280 €
1 UD.	BOTE SILICONA SELLADO JUNTAS EXTERIORES	2,9800 €
1 UD.	SACO MORTERO REPARACIÓN R4	20,5500 €
1 UD.	TENSOR	0,6500 €
1 UD.	BOTE RESINA EPOXI 300 ML	9,5317 €
1 UD.	ESPÁTULA	0,9000 €

- **Materiales de Construcción JUAN PEDRO MATEOS SÁNCHEZ, con CIF 76.083.415-J** la adquisición de los siguientes materiales:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rq2lKL/x2G3kKUaSY8kfYw==	<b>Fecha</b>	19/09/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/rq2lKL/x2G3kKUaSY8kfYw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/rq2lKL/x2G3kKUaSY8kfYw==</a>	<b>Página</b>	4/9





AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

CANTIDAD	NOMBRE	JUAN PEDRO MATEOS
1 m3	ARENA FINA	23,6000 €
1 m3	ARENA GRUESA	23,6000 €
1 m3	GRAVA DIÁM. 30/40 mm	23,6000 €
1 UD. SACO	CEMENTO CEM II/A-L 32,5	3,6100 €
1 UD. SACO	CAPA FINA	4,2350 €
1 UD. SACO	CEMENTO COLA (PEGOLAND)	3,6100 €
1 UD. BOTE	PRODUCTO PUENTE UNIÓN 1L.	7,2000 €
1 UD. BOTE	PINTURA BLANCA EXTERIOR 15 L. (20 KG)	28,1900 €
1 UD.	LADRILLO PERFORADO	0,1310 €
1 UD.	LADRILLO HUECO DOBLE 9 CM	0,1310 €
1 UD.	LADRILLO HUECO DOBLE 7 CM	0,1130 €
1 UD.	BORDILLO PARA JARDIN PREFABRICADO HORMIGÓN ONDULADO 20X6X50 CM	1,1100 €
1 KG	ACERO CORRUGADO B 500 S SIN LABRAR	1,0530 €
1 KG	ACERO CORRUGADO B 500 S LABRADO	1,1700 €
1 UD.	ALBARDILLA PARA BLOQUE HORMIGÓN VISTO BLANCO 40X20X20 CM	0,5810 €
1 UD.	BLOQUE HORMIGÓN LIGERO VISTO BLANCO LISO 40X20X20 CM	0,8830 €
1 m2	PLACA PIEDRA CALIZA 2 CM	10,6600 €
1 m3	ALBERO CERNIDO	19,6600 €
1 m3	ZAHORRA NATURAL	19,6600 €
1 UD.	BORDILLO PREFABRICADO HORMIGÓN 15X28 CM ACHAFLANADO	2,6000 €
1 UD.	COLECTOR PREFABRICADO DE HORMIGÓN CIRCULAR 500 MM	37,8700 €
1 UD.	BALDOSA HIDRÁULICA 20X20 CM NUEVE PASTILLAS	0,3100 €

Código Seguro De Verificación:	rq2lKL/x2G3kKUaSY8kfYw==	Fecha	19/09/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
Url De Verificación	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/rq2lKL/x2G3kKUaSY8kfYw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/rq2lKL/x2G3kKUaSY8kfYw==</a>	Página	5/9



1 UD.	BALDOSA ACERADO 36 TACOS GRIS 40X40	1,4200 €
1 UD.	ADOQUÍN HORMIGÓN VIBRADO 20X10X8 CM COLOR	0,2660 €
1 UD.	BOTE DE DISOLVENTE 5L.	12,3800 €
1 UD.	RODILLO PELO CORTO	3,7700 €
1 UD.	RODILLO PELO LARGO	4,5000 €
1 UD.	PALETINA Nº 4	2,4000 €
1 UD.	PALETINA Nº 24	0,9900 €
1 ML	TUBERÍA PVC SN4 DIAM 160MM TEJA REFORZADA	8,2200 €
1 UD.	SACO YESO	2,1800 €
1 UD.	LADRILLO CERÁMICO ROJO VISTO PARA ACERADO	0,3300 €
1 UD.	SACO PRODUCTO PASIVADOR ARMADURAS 5KG.	15,2500 €
1 m2	MALLA SIMPLE TORSIÓN 1,5 M ALTURA	1,9600 €
1 UD.	POSTE PARA EMPOTRAR EN HORMIGÓN PARA MALLA S.T. 1,5 M ALTO	5,7200 €
1 KG	ALAMBRE TENSOR DE MALLA S.T.	2,7200 €
1 UD.	TORNAPUNTA PARA MALLA S.T. 1,5 M ALTO	5,7200 €
1 UD. SACO	SACO PAVILAD ULTRARÁPIDO 25 KG	20,6900 €
1ML	TUBO REDONDO GALVANIZADO 50MM DE DIÁMETRO	3,2200 €

SEGUNDO.- **Notificar a** Construcciones DESTAM BENALUP, S.L., con CIF B-11468576 y a Materiales de Construcción JUAN PEDRO MATEOS SÁNCHEZ, con CIF 76.083.415-J, **la adjudicación del contrato menor.**

TERCERO.- Se dé cuenta a los Servicios de Intervención para su ejecución material y a la Secretaria General para la formalización del correspondiente contrato.

**6º.3.-: ADJUDICACIÓN SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) DE LOS TRABAJADORES INHERENTES AL PLAN de Cooperación Local 2017, FINANCIADO AL 100% POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.**

De conformidad con el Convenio de Colaboración firmado entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Benalup- Casas Viejas para el desarrollo del Plan de Cooperación Local 2017, financiado al 100% por la Diputación Provincial de Cádiz.

A los efectos del funcionamiento se hace preciso proceder a la contratación del suministro de los equipos de protección individual (EPI) de los trabajadores inherentes al Plan.

Por parte de este Ayuntamiento se ha solicitado presupuesto a cuatro empresas, para que oferten el suministro de los materiales, siendo éstas:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rq2lKL/x2G3kKUaSY8kfYw==	<b>Fecha</b>	19/09/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/rq2lKL/x2G3kKUaSY8kfYw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/rq2lKL/x2G3kKUaSY8kfYw==</a>	<b>Página</b>	6/9





AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

- Fontanería-Electricidad EL CHORRO.
- Fontanería MARCELINO S.L.
- PHYTOLOGIC DEALER S.L.
- Materiales de Construcción JUAN PEDRO MATEOS SÁNCHEZ.

**Habiendo presentado presupuesto, en tiempo y forma, dos de las empresas anteriores, siendo éstas:**

- Fontanería MARCELINO S.L.
- Materiales de Construcción JUAN PEDRO MATEOS SÁNCHEZ.

De dicha documentación remitida se infiere que la oferta más ventajosa, calidad-precio, es la de **Materiales de Construcción JUN PEDRO MATEOS SÁNCHEZ**, atendiendo a aquellos conceptos que las empresas han definido con las mismas características y calidades.

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes acordó:**

**PRIMERO.- Adjudicar el contrato para el suministro de los de los equipos de protección individual (EPI) de los trabajadores inherentes al Plan de Cooperación Local 2017, financiado al 100% por Diputación de Cádiz, que se lleva a cabo en este Ayuntamiento a Materiales de Construcción JUN PEDRO MATEOS SÁNCHEZ, con CIF 76.083.415-J.**

**SEGUNDO.- Notificar a Materiales de Construcción JUAN PEDRO MATEOS SÁNCHEZ, con CIF 76.083.415-J, la adjudicación del contrato menor.**

**TERCERO.-** Notificar la adjudicación a todos los candidatos que no han resuelto adjudicatarios y han presentado presupuestos.

**CUARTO.-** Se dé cuenta a los Servicios de Intervención para su ejecución material y a la Secretaria General para la formalización del correspondiente contrato.

**6º.4.- : ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MOVIMIENTO DE TIERRA (PALA CARGADORA, RETROEXCAVADORA-MIXTA, MINIEXCAVADORA Y CAMIÓN BASCULANTE) Y RETIRADA DE ESCOMBROS (CUBA) PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES INHERENTES AL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2017, FINANCIADO AL 100% POR LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ.**

De conformidad con el Convenio de Colaboración firmado entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Benalup- Casas Viejas para el desarrollo del Plan de Cooperación Local 2017, financiado al 100% por la Diputación de Cádiz.

A los efectos del funcionamiento se hace preciso proceder a la contratación de la prestación de servicio de movimiento de tierra (pala cargadora, retroexcavadora- mixta, miniexcavadora y camión basculante) y retirada de escombros (cuba) para el desarrollo de las actuaciones inherentes al Plan.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rq2lKL/x2G3kKUaSY8kfYw==	<b>Fecha</b>	19/09/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/rq2lKL/x2G3kKUaSY8kfYw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/rq2lKL/x2G3kKUaSY8kfYw==</a>	<b>Página</b>	7/9



**Por parte de este Ayuntamiento se ha solicitado presupuesto a cuatro empresas, para que oferten la prestación de servicio, siendo éstas:**

- SERVICIOS COMERCIALES OÑI BENALUP S.L.
- MULTIEXCAVACIONES 2010 S.L.
- MULTISERVICIOS DE OBRAS Y REPARACIONES AYSO S.L.
- CONSTRUCCIONES DESTAM BENALUP, S.L.

**Habiendo presentado presupuesto, en tiempo y forma, tres de las empresas anteriores, siendo éstas:**

- SERVICIOS COMERCIALES OÑI BENALUP S.L.
- MULTIEXCAVACIONES 2010 S.L.
- CONSTRUCCIONES DESTAM BENALUP, S.L.

**De dicha documentación remitida se infiere que la oferta más ventajosa, atendiendo a las necesidades de las actuaciones del Plan de Cooperación Local 2017 y a aquellos conceptos que las empresas han definido con las mismas características y calidades, es la de SERVICIOS COMERCIALES OÑI BENALUP S.L.**

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes acordó:**

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de la prestación de servicio de movimiento de tierra (pala cargadora, retroexcavadora- mixta, miniexcavadora y camión basculante) y retirada de escombros (cuba) para las actuaciones inherentes al Plan de Cooperación Local 2017, financiado al 100% por Diputación de Cádiz, que se lleva a cabo en este Ayuntamiento a Servicios Comerciales OÑI Benalup, S.L.

SEGUNDO.- Notificar a Servicios Comerciales OÑI Benalup, S.L., con CIF B-11462249, la adjudicación del contrato menor.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a todos los candidatos que no han resuelto adjudicatarios y han presentado presupuestos.

CUARTO.- Se dé cuenta a los Servicios de Intervención para su ejecución material y a la Secretaria General para la formalización del correspondiente contrato.

## **6º.5. ADJUDICACIÓN DE LAS CASETAS DE LA FERIA Y FIESTAS DE SANTIAGO Y SANTA ANA 2017**

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, de la adjudicación de las casetas que conforman el recinto ferial, para la celebración de la Feria y Fiestas de Santiago y Santa Ana, para el año 2017.

Las adjudicaciones se producen atendiendo a las proposiciones presentadas, quedando como adjudicatarios, los siguientes:

### **1. Casetas de mampostería:**

- Don Luis Guerrero Ramos, adjudicatario de una caseta de mampostería doble.
- Don José Antonio Moguel Flor, adjudicatario de un módulo de mampostería.
- Don Leonardo Ruiz Estudillo, en representación de “La Peña de los 20 Duros”, adjudicatario de una caseta de tres módulos.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rq2lKL/x2G3kKUaSY8kfYw==	<b>Fecha</b>	19/09/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/rq2lKL/x2G3kKUaSY8kfYw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/rq2lKL/x2G3kKUaSY8kfYw==</a>	<b>Página</b>	8/9





**AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

**2. Casetas de música y juventud:**

- Don Francisco José Aguilera Candón, adjudicatario de un módulo de 120 metros cuadrados.
- Asociación Cultural Amigos de Brasil, adjudicatarios de una caseta.

**3. Caseta Municipal:**

- Postigo Restauración, S.L., adjudicataria de la Caseta Municipal, con una propuesta cuyo precio asciende a 3.150,00 €, así como la aportación de 10 cajas de cervezas sin alcohol, 6 cajas de refrescos de 2 litros y 10 cajas de cervezas tipo botellín, para la celebración del Día de la Tercera Edad.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, la Presidencia da por terminado el acto, levantándose la sesión a las diez horas y treinta minutos, de la que Yo, la Secretaria certifico.

**LA ALCALDESA**

**LA SECRETARIA**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rq2lKL/x2G3kKUaSY8kfYw==	<b>Fecha</b>	19/09/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/rq2lKL/x2G3kKUaSY8kfYw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/rq2lKL/x2G3kKUaSY8kfYw==</a>	<b>Página</b>	9/9

